Contrato N° 44/2012

Entre la **Undécima Región Sanitaria – Central, dependiente del Ministerio de Salud y Publica y Bienestar Social**, domiciliada en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, Edificio Melisa Arami I, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la ***Directora Regional, la Dra. Berta Cálcena de Spinzi, con Cédula de Identidad N° 582.279***, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. N° 608, del 24 de febrero del año 2010, el Dr. Miguel Ángel Benítez, Director del Hospital Distrital de Itá, con Cedula de Identidad N° 1.416.187, nombrado por Resolución D.G.RR.HH., en octubre de 2.010, la Dra. Sonia Beatriz Avalos, con Cedula de Identidad N° 1.194.871, Directora del Hospital Distrital de Villa Elisa, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 88, del 09 de julio de 2.012, el Dr. Gustavo Vidal Ortiz Torres, con Cedula de Identidad N° 1.041.501, Director del Hospital del Indígena, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 2.598, el Dr. Juan Carlos Centurión Escobar, con Cédula de Identidad N° 699.758, Director del Hospital Distrital de Villeta, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 902, de 01 de abril de 2.009, el Dr. Edgar Monges, con Cedula de Identidad N° 1.256.845, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 351 del 09 de febrero de 2010, denominados en adelante **la Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma **FRAN-CAR S.R.L.**, domiciliada en Coronel Martínez 2450, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **FRANCISCO MEDINA B., con Cédula de Identidad N° 806.025, según ESTATUTO SOCIAL**, y modificación de Estatuto Social, de fecha 11 de abril de 2011, otorgado por Escribano Publico Víctor MiguelAngel Salazar, Registro N° 582, con asiento en la ciudad de Asunción, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) PLAN DE ENTREGA DE BIENES, de la Sección III – Suministros Requeridos.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 310, Productos Alimenticios, objeto del gasto específico 311, Alimentos para Personas, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes Setecientos setenta y un millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos treinta (Gs. 771.785.730), de las siguientes líneas presupuestarias:

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5368
Director
Centro de Salud Itauguá

Dr. Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dra. Sonia Avalos de Ayala
M. E. P. N° 5121

FRANCISCO MEDINA BENZO
Socio - Gerente
FRAN-CAR S.R.L.

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Dr. Miguel Angel Benítez Ortellado
Director General
Hospital Distrital de Itá

Dra. Berta Zulima Cálcena de Spinzi
Directora Regional
XIII. Región Sanitaria Central, Central, HGP y BS

TIPO	PRG.	SUB P.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	MONTO A SER UTILIZADO EN EL AÑO 2012	MONTO A SER UTILIZADO EN EL AÑO 2013
2	001	11	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Undécima Región Sanitaria	134.034.500	30.000.000
2	002	09	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Hospital del Indígena	159.459.000	20.000.000
2	002	12	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Hospital Distrital de Ita	175.112.210	----------
2	002	13	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Hospital Distrital de Villeta	132.925.170	----------
2	002	20	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Hospital Distrital de Villa Elisa	92.139.000	----------
2	002	21	310	10	001	Adquisición de Productos Alimenticios	Hospital Distrital de Itaugua	28.115.850	----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **233.664**

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/12, convocado por la XI REGION SANITARIA CENTRAL, según resolución N° 07/12. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 696/12.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M	Presentacion	Relacion de medida	Cantidad total solicitada	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	Bola de Lomo	Fresca,sin fibras, envasado tipo exportación	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	1.289	24.150	31.129.350
15	Carnaza Blanca	Fresca,sin fibras, envasado tipo exportación	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	730	23.100	16.863.000
16	Carnaza de 1ra.	CARNAZA DE PRIMERA TIPO EXPORTACION EMBALADAS EN ENVASES DE 20 A 25 KGS, QUE CUENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SANITARIOS VIGENTES .	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	8.172	24.150	197.353.800
17	Carnaza de 2da.	CARNAZA DE SEGUNDA ENVASADAS EN BOLSAS 20 A 25 KGS	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	400	16.800	6.720.000
18	Carnaza negra	CARNAZA NEGRA ENVASADAS EN BOLSAS 20 A 25 KGS	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	1.891	24.150	45.667.650

Dr. Miguel Angel Ortiz Ortiz
Director General
Hospital Distrital de Itauguá

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5369
Director
Centro de Salud Itauguá

Gustavo M. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dra. Sonia Avalos de Ayala
Directora Gral. R.P. N° 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

FRANCISCO MEDINA BENZ
Socio - Gerente
FRAN-CAR S.R.L.

Dra. Berta Zulima Calcena de Spintzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

19	Carne de Cerdo	Fresca, sin huesos y envasado tipo exportación	La Economia	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	785	21.000	16.485.000
23	Choclo en lata	CHOCLOS EN CONSERVA, ENVASADO EN LATAS DE 180 A 200 GR, ETIQUETADOS QUE INDIQUEN FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO CON SELLO DE CALIDAD.	Lar	Brasil	Unidad	Latas de 180 grs drenado	1	2.599	2.640	6.861.360
26	Costilla vacuna	Fresca, de primera, envasado tipo exportación	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	953	15.750	15.009.750
27	Crema de Leche	Fresco, en Sachet de 1 litro	Trebol	Nacional	Unidad	Sachet de 1 litro	1	353	11.000	3.883.000
31	Edulcorante liquido	EDULCORANTE LIQUIDO DE MESA, APTO PARA COCINAR SIN ASPARTAMO, DE AGRADABLE SABOR CON INFORMACION NUTRICIONAL, SELLO DE CALIDAD. FRASCO SELLADO DE 450 ML MINIMO	Si Diet	Argentina	Unidad	Frasco de 450 ml	1	610	9.900	6.039.000
33	Extracto de tomate	Envasado en tetrapack de 140 grs.	Frutika	Nacional	Unidad	Tetrapack de 140 grs	1	7.050	1.430	10.081.500
34	Falda vacuno	Falda de primera calidad, envasado tipo exportacion	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	680	14.700	9.996.000
50	Gelatina	En polvo, varios sabores, en paquetes de entre 125 a 170 grs, de peso neto.	Godet	Argentina	Unidad	Paquete de 125 grs	1	480	3.300	1.584.000
54	Huevo de gallina	Frescos.Tipo "A".Tamaño grande en planchas de 60 unidades, con fecha de envasado y vencimiento no mayor a un mes desde su envasado.	Familia Q	Nacional	Unidad	Plancha por 60 unidades	60	15.027	420	6.311.340
55	Jugo Elaborado en Polvo	JUGOS EN SOBRES PARA 8 LITROS DE DIFERENTES SABORES	Sip	Nacional	Unidad	Sobre de 200 grs	1	3.311	3.630	12.018.930
57	Leche de entera en polvo	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA. PAQ. X 800 GRAMOS, FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, QUE CONTENGA INFORMACION NUTRICIONAL, CON GARANTIA DE CALIDAD.	Manfrey	Argentina	Unidad	Paquete de 800 grs	1	4.569	25.300	115.595.700

Dr. Miguel Angel Director Hospital Distrital de Villa

Dr. Edgar R. Monges L. Médico - Cirujano R.P. N° 4336 Director Centro de Salud Itauro

Gustavo J. Ortiz T. Director HOSPITAL DEL INDIGENA

Dra. Sonia Avalos de Ayala Directora Gral. R.P. N° 5121 Hosp. Distrital de Villa Elisa

FRANCISCO MEDINA BENITO Socio - Gerente FRAN-CAR S.R.L.

Dr. Juan Carlos Centurión Director Hospital Distrital de Villeta

59	Leche descremada en polvo	LECHE DESCREMADA EN POLVO INSTANTANEA. PAQ. X 800 GRAMOS, FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, QUE CONTENGA INFORMACION NUTRICIONAL, LIBRE DE GLUTEN CON GARANTIA DE CALIDAD, 0% GRASA Y COLESTEROL.	Manfrey	Argentina	Unidad	Paquete de 800 grs	1	904	26.400	23.865.600
62	Lengua vacuno	De primera calidad, fresca, sin congelar, envasado tipo exportacion	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	370	21.000	7.770.000
63	Locote	*LOCOTES* VERDES, LISAS, SANAS, GRANDES,LIMPIAS EN BOLSAS DE 10 KILOS.	Santa Rosa Importadora	Nacional	kilogramo	Bolsas de 10 kg	10	2.513	4.000	10.052.000
66	Manzana	Fresca, roja, tamaño mediano, sanas.	Santa Rosa Importadora	Argentina	Unidad	Caja de 25 unidades	25	3.900	1.200	4.680.000
68	Matambre vacuno	Matambre vacuno, de primera calidad, envasado tipo exportacion.	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	483	16.800	8.114.400
71	Melon	Fresco, color amarillo, tamaño mediano, sano, olor agradable.	Santa Rosa Importadora	Nacional	Unidad	Caja de 15 unidades	15	150	5.000	750.000
73	*Muslo* de pollo	Fresca, sin congelar, envasado tipo exportacion, con rotulado que contenga las condiciones exigidas por la legislacion vigente	Don Juan	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	2.718	9.450	25.685.100
81	Peceto	*PECETO* ENVASADO TIPO EXPORTACION CON SELLO DE CALIDAD EN 20 A 25 KILOS	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	2.166	23.100	50.034.600
83	Pepino	Limpias, sanas, frescas.	Santa Rosa Importadora	Nacional	kilogramo	cajas de 15 kg	15	50	6.000	300.000
84	Pera	De agua, fresca, tamaño mediano.	Santa Rosa Importadora	Nacional	Unidad	cajas de 25 unidades	25	600	1.200	720.000
87	Piña	Abacaxi, Fresca, tamaño mediano, *maduro, sanos; por* unidad	Santa Rosa *Importadora*	Nacional	Unidad	Caja de 15 unidades	15	350	3.000	1.050.000
95	Queso tipo Paraguay	Queso Paraguay puro, fresco, de leche de vaca, sin mezcla de soja. Envasado tipo exportacion	San Cristobal	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	2.340	22.000	51.480.000
96	Rabadilla vacuna	Fresca, sin fibras, de primera, envasado tipo exportacion	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	1.681	24.150	40.596.150
97	Remolacha	Sanas, limpias, frescas, envasadas en bolsas de nylon	Santa Rosa Importadora	Nacional	kilogramo	Bolsas de 10 kg	10	150	6.000	900.000

Miguel Angel Benítez Ortellado
Director General
Hospital Distrital de Itá

Dr. Edgar R. Monges E.
Médico - Cirujano R.P. N° 5368
Director
Centro de Salud Itauguá

Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dra. Sonia Avalos de Avalos
Directora Gral R.P. N° 5129
Hosp. Distrital de Villa Elisa

FRANCISCO MEDINA BENZI
Socio - Gerente
FRAN-CAR S.R.L.

Dra. Marta Zulma Cattoni de Spinzi
Directora Regional
Ma. Región Sanitaria Dpto. Central MSP

Director
Hospital Distrital de Villeta

107	Vacio vacuno	Fresco, sin fibras, embalado tipo exportacion	FRANCAR S.R.L.	Nacional	kilogramo	Envasado tipo exportacion	1	1.945	18.900	36.760.500
113	Zanahoria	ZANAHORIAS FRESCA, LISAS, ENVASADOS EN BOLSAS DE 10 A 15 KILOS	Santa Rosa Importadora	Nacional	kilogramo	Bolsas de 10 kg	10	1.857	4.000	7.428.000
								Total adjudicado		771.785.730

Monto que será depositado en una cuenta bancaria del proveedor, N° 818913/1 del Banco Nacional de Fomento.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 30 de abril de 2.013.

7. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será el **10% (diez por ciento)** del monto adjudicado por medio de una Póliza de Seguro vigente hasta el 30 de mayo de 2013.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de adjudicación del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

8. SUMINISTRO DE LOS BIENES, PLAN DE ENTREGA

				INDIGENA	VILLETA	ITA	ITAUGUA	VILLA ELISA	REGION
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada	Cantidad total solicitada
10	Bola de Lomo	Fresca,sin fibras, envasado tipo exportación	1.289		300	604	185		70
15	Carnaza Blanca	Fresca,sin fibras, envasado tipo exportación	730		550		180		0
16	Carnaza de 1ra.	CARNAZA DE PRIMERA TIPO EXPORTACION EMBALADAS EN ENVASES DE 20 A 25 KGS, QUE CUENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SANITARIOS VIGENTES .	8.172	3.300	1.500	772		2.000	600
17	Carnaza de 2da.	CARNAZA DE SEGUNDA ENVASADAS EN BOLSAS 20 A 25 KGS	400			400			0

Dr. Miguel Angel Benítez Ortellado
Director General
Hospital Distrital de Itá

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5360
Director
Centro de Salud Itauguá

Gustavo J. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dra. Sonia Avalos de Ayala
Directora Gral. R.P. N° 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

FRANCISCO MEDINA BENZO
Socio - Gerente
FRAN-CAR S.R.L.

18	Carnaza negra	CARNAZA NEGRA ENVASADAS EN BOLSAS 20 A 25 KGS	1.891		530	711			650
19	Carne de Cerdo	Fresca, sin huesos y envasado tipo exportación	785		300	135			0
23	Choclo en lata	CHOCLOS EN CONSERVA, ENVASADO EN LATAS DE 180 A 200 GR, ETIQUETADOS QUE INDIQUEN FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO CON SELLO DE CALIDAD.	2.599	300	400	619	180	250	500
26	Costilla vacuna	Fresca, de primera, envasado tipo exportación	953		104		50		800
27	Crema de Leche	Fresco, en Sachet de 1 litro	353		80	23			50
31	Edulcorante líquido	EDULCORANTE LIQUIDO DE MESA, APTO PARA COCINAR SIN ASPARTAMO, DE AGRADABLE SABOR CON INFORMACION NUTRICIONAL, SELLO DE CALIDAD. FRASCO SELLADO DE 450 ML MINIMO	610	100	200		10	100	120
33	*Extracto de tomate*	*Envasado en tetrapack de 140 grs.*	7.050	2.500	300	2.500	100	800	650
34	Falda *vacuno*	Falda de primera calidad, *envasado tipo exportacion*	680	600			80		0
50	Gelatina	En polvo, varios sabores, en paquetes de entre 125 a 170 grs, de peso neto.	480		200		50		230
54	Huevo de gallina	Frescos.Tipo "A".Tamaño grande en planchas de 60 unidades, con fecha de envasado y vencimiento no mayor a un mes desde su envasado.	15.027	3.000	2.501	5.726	500	1.000	2.300
55	Jugo Elaborado en Polvo	JUGOS EN SOBRES PARA 8 LITROS DE DIFERENTES SABORES	3.311	700	600	771	40		1.000
57	Leche de entera en polvo	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA. PAQ. X 800 GRAMOS, FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, QUE CONTENGA INFORMACION NUTRICIONAL, CON GARANTIA DE CALIDAD.	4.569	1.800	200	1.239	180	500	640
59	Leche descremada en polvo	LECHE DESCREMADA EN POLVO INSTANTANEA. PAQ. X 800 GRAMOS, FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, QUE CONTENGA INFORMACION NUTRICIONAL, LIBRE DE GLUTEN CON GARANTIA DE CALIDAD, 0% GRASA Y COLESTEROL.	904	200		484	50		170

Miguel Angel Duarte Urbano
Director General
Hospital Distrital de Villa

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5300
Director
Centro de Salud Itauguá

Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Dra. Sonia Avalos de Ayala
Directora Gral. R.P. N° 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

FRANCISCO MEDINA BENZO
Socio - Gerente
FRAN-CAR S.R.L.

Dra. Berta Julia Calcena de Spinzi
Directora Regional
XIV Región Sanitaria Dpto. Central, Hosp y Ser

62	Lengua vacuno	De primera calidad, fresca, sin congelar, envasado tipo exportacion	370	200					50
63	Locote	LOCOTES VERDES, LISAS, SANAS, GRANDES,LIMPIAS EN BOLSAS DE 10 KILOS.	2.513	1.000	50	583	100	500	230
66	Manzana	Fresca, roja, tamaño mediano, sanas.	3.900	1.000	600		100		2.200
68	Matambre vacuno	Matambre vacuno, de primera calidad, envasado tipo exportacion.	483		50	233			200
71	Melon	Fresco, color amarillo, tamaño mediano, sano, olor agradable.	150						80
73	Muslo de pollo	Fresca, sin congelar, envasado tipo exportacion, con rotulado que contenga las condiciones exigidas por la legislacion vigente	2.718		700	888	80	500	220
81	Pecelo	PECETO ENVASADO TIPO EXPORTACION CON SELLO DE CALIDAD EN 20 A 25 KILOS	2.166	500	200	386	80	500	450
83	Pepino	Limpias, sanas, frescas.	50		50				0
84	Pera	De agua, fresca, tamaño mediano.	600		200				300
87	Piña	Abacaxi, Fresca, tamaño mediano, maduro, sanos; por unidad	350		100				190
95	Queso tipo Paraguay	Queso Paraguay puro, fresco, de leche de vaca, sin mezcla de soja. Envasado tipo exportacion	2.340	400	500	750	40	350	140
96	Rabadilla vacuna	Fresca, sin fibras, de primera, envasado tipo exportacion	1.681		500	441	100		640
97	Remolacha	Sanas, limpias, frescas, envasadas en bolsas de nylon	150		50		100		0
107	Vacio vacuno	Fresco, sin fibras, embalado tipo exportacion	1.945		250	417	178		1.100
113	Zanahoria	ZANAHORIAS FRESCA, LISAS, ENVASADOS EN BOLSAS DE 10 A 15 KILOS	1.857	304	200	445	8	500	400

LUGAR ENTREGA DE BIENES:

Hospital del Indigena

Dr. Miguel Angel Bareiro
Director General
Hospital Distrital de Itá

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5363
Director
Centro de Salud Itauguá

Gustavo M. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dra. Sonia Alados de Ayala
Directora Gral. R.P. N° 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

FRANCISCO MEDINA BENITO
Socio - Gerente
FRAN-CAR S.R.L.

Dra. Berta Luisa Calcena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

Dr. Lucas Cerverón
Director
Hosp. Distrital de Ypacaraí

Dirección: Avda. San José Nº 231, camino a Piquete Cue - Limpio Telf: 021-780.500
XI Región Sanitaria, Dirección: Acosta Ñu c/ Emiliano R. Fernández, **de la ciudad de Villa Elisa, una cuadra de Acceso Sur y detrás mismo del nuevo Supermercado Stock.** Telf: 021-525.211 021-523.796 021-507.077
Hospital Distrital de Villeta Dirección: Gral. Díaz c/ Dr. Samsung Telf: 0225-952.390
Hospital Distrital de Villa Elisa, Dirección: Álamo y Nogales – Barrio Ocho de Diciembre Telf: 021-941.863
Hospital Distrital de Ita Dirección: Enrique Doldan Ibieta y Antonio J. Delvalle Telf: 0224-632.271
Hospital Distrital de Itauguá *Dirección: Ruta 2 - Itaugua* Telf: 0294 220351

Una vez que el presente llamado cuente con el Código de contratación correspondiente, serán emitidas las órdenes de compra por cada uno de los servicios arriba citados, conforme a sus necesidades y disponibilidad del Plan financiero, éstas órdenes serán remitidos en las oficinas del proveedor adjudicado; o, vía fax, en cuyo caso, el proveedor procederá a firmar y sellar e inmediatamente enviar por la misma vía, para el acuse de recibo correspondiente. En dicha orden se indicara la cantidad solicitada, y el proveedor adjudicado tendrá un plazo de diez (10) días para *la entrega de los bienes. La falta de entrega en el plazo previsto obligará a la aplicación de las* multas establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del contrato.-

Las entregas se realizaran dentro del periodo de vigencia del contrato, conforme al siguiente calendario:

DEPENDENCIAS	DIAS	HORA DE RECEPCION
XI REGION SANITARIA	Lunes a viernes	DE 07:00 a 13:00
H.D. ITA, H.D. VILLETA, H. DE ITAUGUA	Lunes a Viernes	De 07:00 a 13:00
H.D. VILLA ELISA, H. DEL INDIGENA	Lunes a Viernes	De 07:00 a 13:00

La recepción de los bienes será en el depósito de Suministros de cada dependencia, en caso de alimentos perecederos, la **Undécima Región Sanitaria fija como lugar para la recepción de los mismos en el local ubicado en la Ciudad de Ñemby, cuya dirección se menciona más arriba, y cuenta con una Cámara Frigorífica** construida para el efecto.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

Miguel Angel Benítez Ortellado
Director General
Hospital Distrital de Villeta

Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° 5368
Director
Centro de Salud Itauguá

Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dra. Sonia Avalos de Ayala
Directora Gral. R.P. N° 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

FRANCISCO MEDINA BENITO
Socio - Gerente
FRAN-CAR S.R.L.

Dra. Zulma Calcena de Spinzi
Directora Regional
XI Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes, en el día ..12.... del mes ..Setiembre Año 2.012.-

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI
C.I. N° 582.279
Directora Regional

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DR. MIGUEL A. BENITEZ
C.I. N°
Director del Hospital de Itá
Dr. Miguel Angel Benítez Ortellado
Director General
Hospital Distrital de Itá

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DR. GUSTAVO ORTIZ
C.I. N°
Director del Hospital de Indígena
Director

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DRA. SONIA B. [illegible]
C.I. N°
Directora del Hospital de Villa Elisa
Dra. Sonia Angles de Ayala
Directora Gral. R.P. N° [illegible]
Hosp. Distrital de Villa Elisa

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DR. JUAN CARLOS CENTURION
C.I. N°
Director del Hospital de Villeta
Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Dr. Edgar Monges
C. I. N° 1.256.845
Director del Hospital de Itauguá
Dr. Edgar R. Monges L.
Médico - Cirujano R.P. N° [illegible]
Director
Centro de Salud Itauguá

FRANCISCO MEDINA BENZO
Socio - Gerente
FRAN-CAR S.R.L.

Firmado por _____ (por el Contratado)
Francisco Medina B.
REPRESENTANTE LEGAL
FRAN-CAR S.R.L.